

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 084

Fecha: 21 DE JULIO DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 045 2019 00881	Tutelas	CESAR DANIEL CAMARGO SANTAMARÍA	ABOGADOS A SU ALCANCE SAS	Auto decreta nulidad TIENE POR NOTIFICADO. SECRETARIA CONTROLE TÉRMINO	17/07/2020	
11001 40 03 045 2020 00251	Tutelas	LIBIA MARIA GUEVARA	PERLA PRIMAVERA S.A.S	Auto rechaza de plano solicitud nulidad	17/07/2020	
11001 40 03 045 2020 00251	Tutelas	LIBIA MARIA GUEVARA	PERLA PRIMAVERA S.A.S	Auto concede impugnación tutela	17/07/2020	
11001 40 03 045 2020 00268	Tutelas	CESAR AUGUSTO CELEDÓN BARRIOS	REFINANCIA S.A.	Auto concede impugnación tutela	17/07/2020	
11001 40 03 045 2020 00332	Tutelas	EDWIN ORLANDO PÉREZ CASTRO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CENSANTÍAS	Auto admite tutela VINCULA. REQUIERE	17/07/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21 DE JULIO DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS ARNULFO GUZMÀN RAMÌREZ
SECRETARIO